

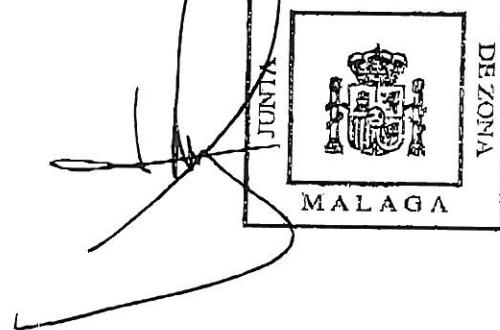
**JUNTA ELECTORAL DE ZONA****MALAGA**

Ciudad de la Justicia  
C/ Fiscal Luis Portero s/n  
Tlfno. 951939200-Fax 951939102

Mediante el presente se adjunta para su notificación, testimonio del acuerdo de la Junta Electoral de Zona de Málaga, del día de la fecha, por el que se resuelve la denuncia presentada por el PSOE-A, relativa a la colocación por el Partido Popular en diversas calles del distrito de Campanillas, así como en la Avenida de la Luz de Málaga.

En Málaga, a 11 de mayo de 2011

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL



**Sr. D. ANTONIO SALVADOR CABRERA PAEZ, e/r DEL PSOE-A  
FAX 952980001**

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA  
MALAGA**

DOÑA FRANCISCA CASTELLANO ARROYO, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Málaga, certifico que en la sesión celebrada en el día de la fecha aparece acuerdo del tenor literal siguiente:

En relación con la denuncia presentada por el PSOE-A, relativa a la colocación por el Partido Popular en diversas calles del distrito de Campanillas, así como en la Avenida de la Luz de Málaga, una vez efectuadas las oportunas comprobaciones con los lugares para la colocación de carteles y pancartas ofrecidos por el Ayuntamiento de Málaga a esta Junta Electoral, las referidas calles no se encuentran dentro de las disponibles por lo que esta Junta ACUERDA que no procede su colocación debiendo ser inmediatamente retirados.

Notifíquese el presente acuerdo a ambas formaciones políticas, haciéndoles saber que contra el mismo cabe recurso en el plazo de 24 horas.

Y para que conste y surta los efectos que procedan en el expediente a que se refiere el anterior acuerdo, expido y firmo el presente en Málaga a 11 de mayo de 2011

